



DECRETO N° _____/

TEMUCO, **10 ABR. 2019**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.04.2019; presentada por SERVICIOS DE ALIMENTACION FRANCISCO VALLEJOS DE LA JARA EIRL.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: SERVICIOS DE ALIMENTACION FRANCISCO VALLEJOS DE LA JARA EIRL.
Rut	: 76.659.566-9
Dirección Particular	: GENERAL CARRERA N°288, TEMUCO.
<u>Patente</u>	
Rol	: 9-4019
Clasificación	: Microempresa Familiar
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL CARRERA N°288, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: VALLEJOS DE LA JARA FRANCISCO FABIÁN
Rut	: 16.600.652-K
Dirección Particular	: GENERAL CARRERA N°288, TEMUCO.
Rol Avalúo	: 43 - 24
Fecha de Solicitud	: 05.04.2019
N° Solicitud	: 122
Fecha Eliminación	: 05.04.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

ARCHIVARSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.